



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de octubre de 2015, de la Secretaría General, por la que se fija el lugar, fecha y procedimiento para la elección de plazas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados, en la Categoría de Trabajador/a Social, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2015062418)

Advertido error en su exposición de motivos, página 35269, de la citada Resolución de 28 de octubre de 2015 (DOE núm. 213, de 5 de noviembre), en relación con la categoría estatutaria objeto de la elección de plazas: Donde dice "categoría del Grupo Administrativo de Función Administrativa", debe decir "categoría de Trabajador/a Social".

Igualmente advertida la omisión de los aspirantes que no han presentado en plazo los documentos acreditativos de participación, debe añadirse el siguiente resuelvo: «Hacer pública la pérdida del derecho a ser nombrado personal estatutario fijo en el turno de discapacidad a Oscar Miranda González (DNI 9361970G), por no haber presentado en plazo los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos necesarios de participación (base 11.4). Ello determina, que se requiera para la presentación de la documentación a la siguiente aspirante por orden de puntuación, Laura Martín Hernández (DNI 76139036C)».

Mérida, a 10 de noviembre de 2015.

La Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud,
CONCEPCIÓN TORRES LOZANO